

© Gabriela Torres Ruiz. De la serie *Silencio*, Islandia/Alemania, 2013.

Aportes del enfoque de **CUENCA** al ÁREA **Natural Protegida** “Cerro de la **Tortuga**”

Aura Mónica Pamela **Montoya Lara**
Diana Elisa **Bustos Contreras**

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP), tanto a nivel nacional como internacional, han funcionado como zonas de conservación, protección y restauración de los ecosistemas. Sin embargo, en la mayoría de las ocasiones, sus estrategias no consideran a las poblaciones humanas que habitan en ellas y sus alrededores para su administración y gestión. Esta ausencia de integralidad restringe las actividades de las poblaciones mediante la aplicación de un enfoque exclusivamente conservacionista. Para ello se ha creado el enfoque de cuencas.

En el estado de Morelos, el ANP Cerro de la Tortuga no es la excepción, pues desde su proceso de declaratoria (2010) y a lo largo de su administración, la percepción y participación de los dueños y poseedores de la tierra y las comunidades alejadas se han visto limitadas por argumentos técnicos y por el hecho de que la convocatoria y las formas de la participación

no han llegado más allá de un grupo reducido de personas. En este sentido, el enfoque de cuencas, desde su perspectiva integradora, presenta una oportunidad para abonar a la intervención hecha hasta el momento en el ANP, ya que plantea la participación social como el medio indicado para su gestión y manejo; atendiendo y entendiendo contextualmente a las poblaciones humanas con el ambiente y las actividades económicas, sin comprometer a futuro a uno u otro componente.

Dicho lo anterior, el objetivo de este trabajo es analizar la intervención hecha hasta el momento en el ANP Cerro de la Tortuga y examinar los aportes que un enfoque de cuencas podría brindar para su gestión y manejo.

DIFERENCIAS Y SIMILITUDES

Las ANP se consideran un espacio geográfico que, debido a ciertas características ambientales (vegetación, flora, fauna y servicios ambientales, entre otros), se destina a la conservación, preservación y restauración (Dudley, 2008; Cámara de Diputados, 2015). En México se clasifican como monumentos naturales, santuario, reserva de la biosfera, parque nacional, áreas de protección de recursos naturales, áreas de protección de flora y fauna, parque y reserva estatal, entre las principales. Posteriormente se dividen entre federales y estatales (esto tiene

que ver con quiénes las administran). Y se regulan mediante la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), el reglamento en materia de ANP y la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LEEEPA) de cada estado.

En esta reglamentación se hace de las poblaciones humanas que se relacionan con las ANP, así como de los dueños y poseedores de tierras que albergan. No obstante, en la práctica de su administración existe una desvinculación entre las partes social y ambiental (Escalera y Ruiz, 2011), a la vez de una visión a corto plazo. Como resultado existen muchos casos en los que, a pesar de la promoción de proyectos (como estrategias) ligados a las poblaciones humanas, estos terminan de manera imprevista o en un corto plazo sin tener un impacto en la calidad de vida de la gente, principalmente por la falta de consideración de los actores y las relaciones sociales que existen entre ellos (Riemann y Cols., 2011; Tejeda-Cruz, 2009).

Aquí el enfoque de cuencas se muestra pertinente, pues como parte medular sostiene la capacidad de negociación, la creación de alianzas y la participación de la población (Cotler y Pineda, 2008; FAO, 2007). Es así que se considera como unidad base, no solo un espacio delimitado por una línea imaginaria generada por las partes más altas de las montañas (parteaguas), en donde el hilo conductor es el agua y su relación con la población (escases, exceso, calidad y efectos a su paso), sino también las diferentes formas de apropiación, organización social y actores que existen dentro de ellas, además de su relación con el ambiente (Cotler y Cols., 2013).

Así mismo, el enfoque de cuencas incluye la gestión y el manejo, acciones que contemplan el desarrollo del territorio, actividades que consideran el beneficio económico local asociadas al ambiente (Moreno y Renner, 2007; FAO, 2007), así como la propia ejecución. Estas cualidades en conjunto (en este caso en particular), contribuyen como complemento al esquema del ANP, ya que no se contraponen con su esencia ni pretende suplir la estrategia.

INTERVENCIÓN

Tanto la perspectiva de las ANP como la de las cuencas, en su quehacer e implementación, suponen una intervención (conservación en el primer caso y desarollo

© Gabriela Torres Ruiz. De la serie *Transition*, Suiza, 2015.





© Gabriela Torres Ruiz. De la serie *Transition*, Suiza/Berlín-Alemania, 2015/2013.

sustentable en el segundo). Intervenir significa orientar intencionalmente una serie de acciones para transformar o mantener determinada situación social mediante la aplicación de procedimientos lógicos y ordenados que permita estudiar algún hecho, acontecimiento y proceso (Ander-Egg, 2006).

Esta intervención es llevada a cabo de diferente manera por cada una de las estrategias. Por un lado, la intervención desde el enfoque de las ANP responde a la relación sociedad-política con objetivos sociales mayores (la conservación ambiental), siendo el Estado quien en su mayoría declara y administra las zonas protegidas (Corvalán, 1996), mientras que el enfoque de cuencas se inclina por una intervención llamada investigación-acción-participativa (IAP), que relaciona interactivamente el conocimiento local, el técnico externo y el científico, y se concentra en las prioridades locales, es decir, se enfoca en acciones prácticas y participativas adaptadas a un lugar determinado (FAO, 2007).

INTERVENCIÓN EN EL ANP CON UN ENFOQUE DE CUENCAS

La microcuenca Zacatepec se ubica en la en la Región Hidrográfica 18, Subregión del Alto Balsas, Cuenca del Río Balsas, Subcuenca del Río Amacuzac (SIATL, 2015). Se compone de seis municipios, 16 ejidos (RAN, 2015) y 68 localidades del estado de Morelos (INEGI, 2010). Una de las características principales de la microcuenca es la presencia del ANP “Cerro de la Tortuga”, decretada como tal, el 5 de septiembre de 2012 con carácter de Parque Estatal (Figura 1). Cuenta con una superficie de 310.199 hectáreas y se ubica en los municipios

de Zacatepec y Puente de Ixtla (Periódico Tierra y Libertad, 2012), específicamente en los ejidos de Tetelpa y Xoxocotla del estado de Morelos.

El ANP Cerro de la Tortuga se ha visto intervenida por distintos actores desde antes de su creación. A partir de la declaratoria oficial, la Secretaría de Desarrollo Sustentable del estado de Morelos, a través de la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas, ha sido un actor clave en dicho proceso gestionando proyectos dentro de la zona protegida. Sin embargo, la manera en que se ha llevado dicho proceso ha incluido poco la participación de la población, en tanto que se ha trabajado solamente con un pequeño grupo organizado (Asociación Civil) llamado “En Defensa del Cerro de la Tortuga”, formado casi en su totalidad por personas del ejido de Tetelpa, misma que no representa a toda la comunidad y que no cuenta con la figura jurídica para la toma de decisiones que requieren la aprobación de los dueños y poseedores de las tierras. Dicha situación se debe, principalmente, a la estrategia de la convocatoria institucional, pues se acerca a la comunidad como un plan técnico-experto jerarquizando la relación institución-comunidad, además de que los procedimientos de la convocatoria son rígidos y burocratizados. De tal modo que existe un sesgo en cuanto a la participación y opinión de la población relacionada con el ANP.

Por otro lado, las propuestas de dichos proyectos han partido de la perspectiva institucional, solo puestas a consenso al final de la propuesta, lo que ha dado como resultado conflictos dentro de la comunidad de Tetelpa, además de sobreestimar la visión ambiental, dejando

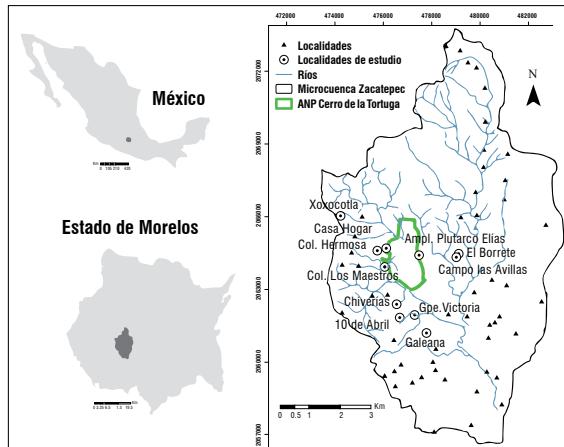


Figura 1. Ubicación de microcuenca Zacatepec y ANP Cerro de la Tortuga. Elaboración propia con base en información de INEGI, 2010; FIRCO, 2015; Periódico Tierra y Libertad, 2012.

de lado perspectivas, sentires y comprensiones locales, y atendiendo poco las necesidades, fortalezas y debilidades de las comunidades, lo que provoca que los proyectos se dejen en el aire, no cumplan con las metas institucionales o que lleguen a ellas de manera forzada, es decir, que sin la supervisión institucional es muy difícil que prosperen las propuestas, la gente no se apropié de los proyectos.

Ante estas dificultades detectadas, y como aporte del enfoque de cuencas, es importante examinar las etapas de la IAP (Martí, 2000) que, en términos generales, contemplan la idea de un diagnóstico, programación, conclusiones y propuestas, que conllevan una planeación, ejecución, evaluación y rediseño permanentes. Estas etapas consideran un conocimiento contextual del territorio (ubicación, problemáticas, priorización, tipos, causas, actores), un proceso de apertura a los conocimientos, puntos de vista e intereses, a través de la participación y herramientas cualitativas (entrevistas, observación, encuestas); y la negociación y elaboración de propuestas concretas. Lo que nos lleva por pasos y en orden hacia una intervención que considera las perspectivas y necesidades de las comunidades relacionadas con el ANP.

De esta manera, a pesar de que el ANP representa una porción pequeña de la microcuenca, no significa que la colaboración entre localidades se tenga que delimitar bajo el mismo criterio, pues existen zonas fuera

del polígono que influyen en él, por tal motivo es indispensable considerar, además de la A.C. “En Defensa del Cerro de la Tortuga” y los ejidos en los que se encuentra establecida, a aquellas localidades aledañas que le generen un mayor impacto, pues un límite administrativo (polígono del ANP, municipios, ejidos) no enmarca el contexto que viven día con día las personas de las comunidades.

Estas colaboraciones implican, por supuesto, diálogo, el cual permite conocer a los actores principales, sus relaciones, su posición e intereses, así como la perspectiva que tienen de su territorio y sus recursos naturales. El diálogo, dependiendo del objetivo perseguido, puede presentarse de distintas formas: como una reunión con puntos clave a tratar, talleres que permitan orientar las necesidades de la comunidad con sus recursos y los usos permitidos en el ANP; actividades que fomenten la participación, la organización de la gente, entre otros que aterricen en la formulación de propuestas venidas desde el interior de la población.

Este tipo de acercamiento pretende proporcionar un entendimiento más completo de la realidad que se vive en el ANP y sus zonas de influencia y, sobre todo, que esta información complemente y sensibilice la postura técnica-experta de la institución, para delegar poder de convocatoria, decisión, emprendimiento y responsabilidad de la comunidad organizada.

CONCLUSIONES

El método con perspectiva de cuencas permite generar un proceso social participativo, promovido por un grupo interdisciplinario e interinstitucional, en donde a partir del conocimiento y priorización de los problemas y oportunidades de los habitantes y grupo técnico se inicien acciones, no solo en lo referente a los recursos naturales, sino en torno a las oportunidades económicas que se pueden generar a partir de actividades productivas sustentables potencialmente realizable. De esta manera se construye un proceso social en el que los que intervienen son solo facilitadores, y en donde todos visualizan como responsables de la gestión a los pobladores de la microcuenca, quienes finalmente son los beneficiarios directos, ya que son ellos los propietarios y responsables de las tierras y de lo que en ellas suceda.

En este sentido, el enfoque de cuencas, a través de una visión integral y participativa, prevé en un análisis contextual institucional, social, ambiental y económico, los cimientos de propuestas técnicas bajo una perspectiva de sustentabilidad, que conlleva permanencia de los proyectos, con y sin acompañamiento de aquellos que han intervenido. Lo que complementa la perspectiva conservacionista de las ANP.

R E F E R E N C I A S

- Dudley N (Editor) (2008). *Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas*. Gland, Suiza: UICN.
- Cámara de Diputados (2015). Texto vigente de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA). Centro de documentación, información y análisis de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión México Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_130516.pdf.
- Escalera J y Ruiz E (2011). Resiliencia Socioecológica: aportaciones y retos desde la Antropología. *Revista de Antropología Social* 20:109-135.
- Corvalán J (1996). *Los paradigmas de lo social y las concepciones de intervención en la sociedad*. Tesis doctoral, Universidad Católica de Lovaina, Bélgica
- Cotler H y Pineda R (2008). *Manejo integral de cuencas en México ¿hacia dónde vamos?* En boletín del archivo histórico del agua. México: SEMARNAT. Comisión Nacional del Agua. Año 13. Número 39:6-21.
- Cotler H, Galindo A, González I, Pineda R y Ríos E (2013). *Cuencas hidrográficas. Fundamentos y perspectivas para su manejo y gestión*. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México.
- FAO. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (2007). La nueva generación de programas y proyectos de gestión de cuencas hidrográficas. Roma.
- Martí J (2000). La investigación-acción participativa. Estructura y fases. La investigación social participativa. *Construyendo ciudadanía* 1:73-117.
- Moreno A y Renner I (Editores) (2007). *Gestión Integral de Cuencas. La experiencia del Proyecto Regional Cuencas Andinas*. Lima, Perú.
- Periódico Oficial Tierra y Libertad (2012). Decreto por el que se declara área natural protegida con carácter de Parque Estatal, el Cerro de la Tortuga, con superficie 310.199 hectáreas, ubicada en el municipio de Záratepec y Puente de Ixtla, Morelos. *Periódico Tierra y Libertad*, 05 de septiembre de 2012, 144-149.
- Riemann H, Santes-Álvarez R y Pombo A (2011). El papel de las áreas naturales protegidas en el desarrollo local. El caso de la península de Baja California. *Gestión y Política Pública*. Volumen XX, 1:141-172.
- SIATL (2015). En: http://antares.inegi.org.mx/analisis/red_hidro/SIATL/#.
- Tejeda-Cruz C (2009). Conservación de la biodiversidad y comunidades locales: Conflictos en Áreas Naturales Protegidas de la Selva Lacandona, Chiapas, México. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*. Vol. 34, 68:57-58.
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). Censo de Población y Vivienda 2010. Morelos: Información digital.
- RAN. Registro Agrario Nacional (2015). En: <http://catalogo.datos.gob.mx/dataset/nucleos-agrarios/resource/81bde51-29de-45bb-9d67-1f78ee8f7eb0>.
- FIRCO. Fideicomiso de Riesgo Compartido (2015). En: <http://www.firco.gob.mx/Paginas/default.aspx>

Aura Mónica Pamela Montoya Lara
Maestría en Gestión Integrada de Cuencas
Facultad de Ciencias Naturales
Universidad Autónoma de Querétaro
auramonik@gmail.com

Diana Elisa Bustos Contreras
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales,
Agrícolas y Pecuarias
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación



© Gabriela Torres Ruiz. De la serie *Silencio*, Islandia/Alemania, 2013.



Aportes del enfoque de cuenca...

© Gabriela Torres Ruiz. De la serie *Transition*, Alpes-Italia/Berlín-Alemania, 2013.

